



Confederación Española de Comercio



DOSSIER DE PRENSA



El sector ha dejado de vender 44.000 toneladas de carne.

La industria cárnica pierde 300 millones por el cierre hostelero

Víctor M. Osorio. Madrid

Los datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación indican que el consumo de carne en los hogares creció casi un 29% durante los últimos dos meses por la crisis del Covid. Los incrementos superaron el 20% prácticamente todas las semanas desde el inicio del estado de alarma en porcino, vacuno y pollo, mientras que ovino se registró un primer mes en negativo y aparecen crecimientos por encima del 60% desde el inicio de mayo.

No obstante, esta evolución es sólo positiva a medias, ya que “hay que tener en consideración que el segmento de hostelería ha sido inexistente y éste suponía el 32% del consumo total de carnes en España, frente al 68% de los hogares”, explica Josep Collado, secretario general de la Federación Empresarial de Carnes e Industrias Cárnicas (Fecic).

La patronal del sector, que agrupa a firmas como Noel, Argal, Incarlopsa o ElPozo, entre otras, calcula que el incremento del consumo doméstico ha compensado 20 puntos de los 32 perdidos por la inactividad hostelera –sobre todo en porcino y pollo–, por lo que se ha producido

“Los mataderos están llenos de solomillos y entrecots por el cierre hostelero”

una caída real del consumo del 12%, lo que ha supuesto dejar de vender 44.000 toneladas de carne y la pérdida de cerca de 300 millones de euros de ingresos.

Productos más básicos

“Los hogares están empezando a hacer una traslación del consumo hacia productos más básicos, como ya ocurrió en 2008, pero además el cierre de la hostelería ha provocado que se queden sin vender las carnes más selectas. Los mataderos están llenos de solomillos y entrecots y algo similar está ocurriendo con los ibéricos”, explica Collado.

Fecic asegura que el sector está bien preparado para sobrevivir la crisis, pese a que su productividad ha caído de forma notable tras meses en los que “hemos llegado a tener tasas de absentismo del 26% por el virus”. No obstante, reconoce que los resultados de las empresas del sector “van a ser malos este año”.

La patronal se reunió la semana pasada con Fernando Miranda, el secretario general de Agricultura y Alimentación, para pedirle un plan de innovación específico para la industria agroalimentaria y nuevos modelos de promoción ante la parálisis de las tradicionales ferias y misiones comerciales, así como la posibilidad de desarrollar medidas de flexibilidad laboral para ganar competitividad. Además, le trasladó la necesidad de impulsar las exportaciones de la industria y garantizar liquidez al sector.

El comercio calcula al menos un año para recuperar ventas

ENTRE 12 Y 24 MESES DE MEDIA/ La Asociación Española del ‘Retail’ pide bajadas de impuestos e incentivar el consumo ante la “travesía por el desierto” que se avecina.

Víctor M. Osorio. Madrid

Más de la mitad de las empresas y proveedores del sector *retail* consideran que tardarán como mínimo un año en volver a sus niveles de venta anteriores a la crisis del Covid-19 y, en algunos casos, esta recuperación se extenderá hasta 24 meses, según un estudio realizado por la Asociación Española del *Retail* (AER), en el que han participado sus más de 100 empresas asociadas.

La investigación es muy completa, ya que esta asociación agrupa a retailers de diferentes sectores como MediaMarkt, Toys'R'Us, Fnac, Leroy Merlin, C&A, IFA, Orange, Phone House, Norauto, Primor, Cinesa, Carmila, Prosegur Cash, Bosch, eBay o Deliveroo, entre otros. Los más optimistas son los proveedores de servicios, pero incluso en su caso no prevén una recuperación del negocio en al menos ocho meses.

Salida asimétrica

Una de las principales conclusiones del estudio es que el *retail* prevé una salida asimétrica de la crisis del Covid-19. La mayoría piensa que las tiendas de conveniencia, la electrónica de consumo, los servicios de telecomunicaciones, la logística y los contenidos online (Netflix, Spotify...) crecerán tras la pandemia, mientras que otros sectores como los muebles, la moda, el *travel retail* (tiendas de aeropuertos), la hostelería y el turismo serán los que más sufran para volver a la senda del crecimiento a medio plazo.

La AER considera que el sector se enfrenta a una “travesía por el desierto”. En un primer momento, su principal desafío está siendo tomar medidas enfocadas al ahorro de costes operativos, aparte de las obligadas medidas de seguridad sanitaria para poder operar mientras dure la pandemia. La mayoría están programando un reajuste de sus costes de personal y gastos de alquiler a través de negociaciones con sus proveedores. Además, consideran de manera general que se producirá una bajada de márgenes por exceso de stock y por adaptación a las condiciones de mercado.

En este sentido, el sector



Imagen del establecimiento de Leroy Merlin situado en el Centro Comercial El Boulevard de Vitoria.

Leroy Merlin reincorpora a toda su plantilla

Leroy Merlin pone fin a su expediente de regulación temporal de empleo (ERTE). La empresa, que realizó un ERTE que afectó a cerca de 11.000 empleados, espera que toda su plantilla –unas 14.000 personas– se haya reincorporado al trabajo el próximo lunes 1 de junio, día en el que cancelará el expediente. Leroy Merlin afirma que en los dos meses que ha durado la

medida ha invertido 8 millones de euros en complementar el 100% del sueldo a sus empleados afectados. La compañía inició la apertura gradual de sus tiendas hace dos semanas, habilitando la compra en tienda para el cliente profesional. Más tarde abrió todos los puntos de venta acotados a 400 metros cuadrados y en las ciudades en fase 2 ya está toda su superficie

abierta, aunque con aforos limitados. Leroy Merlin informó además ayer de que mantendrá su nuevo servicio de venta telefónica lanzado en el confinamiento debido a su éxito, como adelantó EXPANSIÓN. La empresa ha gestionado por teléfono más de 280.000 pedidos y este canal ha llegado a suponer el 60% de sus ventas en algunos momentos.

del *retail* asegura que la profundidad de esta crisis provocará un cambio en los hábitos de consumo que obligará a los retailers a replantear sus estrategias. Los más pesimistas consideran que el consumo se contraerá de forma sostenida en el tiempo debido a la crisis económica, mientras que la mayoría (72%) prevé que el canal online incrementará su cuota, en detrimento del *offline* con una velocidad superior a la anterior a la crisis.

“El *retail* español necesita abordar su digitalización”, asegura Susana Voces, directora del Observatorio de Tecnología, Transformación Digital y Omnicanalidad de la AER. “La pandemia probablemente va a forzar a muchos pequeños comercios mi-

noristas, limitados hasta ahora al canal *offline* puro, a salir de su zona de confort y empezar a relacionarse con sus clientes en canales online”, añade Álvaro Burgos, secretario del Observatorio.

Medidas urgentes

La Asociación Española del Retail pide al Ejecutivo que aborde “políticas públicas urgentes para defender al sector y al empleo que genera”. Entre sus principales reclamaciones, la AER solicita exenciones y bajadas de im-

puestos y cotizaciones a la Seguridad Social; condonaciones de alquileres; la liberalización de horarios y aperturas; la flexibilización del mercado de trabajo tras la vuelta a la normalidad, la inyección de liquidez a empresas y familias; ayudas a la digitalización de las compañías para eficientar y diversificar su actividad; y favorecer la repatriación de las cadenas de suministro, para evitar la dependencia excesiva de proveedores asiáticos.

“Las Administraciones Públicas tienen que escuchar las demandas de un sector que en 2019 generó el 5,3% del PIB y dio empleo a 2,2 millones de personas a través de casi medio millón de empresas”, defiende Voces.

ALCUBE PROMOCIONES 2000, S.L.

El administrador único de ALCUBE PROMOCIONES 2000, S.L. convoca junta general extraordinaria de socios, que se celebrará en el domicilio social, el día 15 de junio de 2020, a las 13:00 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero. Toma de conocimiento de la dimisión del administrador único.

Segundo. Determinación del modo de organizar la administración de la Sociedad y nombramiento de administradores.

Tercero. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Derecho de información
Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, todo ello en los términos previstos en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 20 de mayo de 2020.
Administrador Único,
D. Antonio Hernández López.

IBEX 35 ▲ 0,96% / EUROSTOXX 50 ▲ 0,43% / S&P 500 ▲ 1,23% / EUR X USD ▼ -0,209% / PETROLE

EL PAÍS ECONOMÍA

= CincoDías



APERTURA

El Ibex abre con un alza del 0,44% hasta los 7.034 puntos »

Economía

CRISIS DEL CORONAVIRUS >

Hacienda amplía en un mes el coste cero de la moratoria fiscal para pymes y autónomos

- 638.652 empresarios ya han solicitado 1,01 millones de solicitudes para beneficiarse de una medida que les ha permitido retrasar el pago de 3.031 millones de euros



JUANDE PORTILLO



La ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno, María Jesús Montero. Efe

[Ir a comentarios](#)

Madrid | 26 MAY 2020 - 18:26 CEST

El Gobierno ha vuelto a tirar este martes de la palanca fiscal para dar algo de aire a las pymes y autónomos ante las tensiones de liquidez que provoca la crisis desatada por la crisis del coronavirus Covid-19.

En concreto, el Consejo de Ministros ha ampliado en 30 días la moratoria del pago de impuestos ya en marcha para los pequeños empresarios, que pasa de tener tres

a cuatro meses de aplazamiento sin coste para los contribuyentes.

La medida fue aprobada el 12 de marzo, dos días antes del decreto del estado de alarma y permite a pymes autónomos aplazar el pago de hasta 30.000 euros en impuestos como IRPF, Sociedades o IVA durante un periodo máximo de seis meses con tres de carencia, en los que no se aplica ningún coste o interés, que ahora pasan a cuatro meses.

La medida formaba parte del plan sellado con Ciudadanos para garantizarse su apoyo a la extensión del estado de alarma, que el Ejecutivo busca mantener vigentes hasta el fin del plan de medidas de desescalada.

Hasta la fecha, según ha detallado la ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno, María Jesús Montero, 638.652 empresarios ya han solicitado 1,01 millones de solicitudes para beneficiarse de una medida que les ha permitido retrasar el pago de 3.031 millones de euros.

La medida adoptada forma parte de un nuevo real decreto ley ómnibus que incluye una amplia batería de medidas. En materia tributaria destaca también la decisión del Gobierno de adaptar la declaración del impuesto de Sociedades para permitir que aquellas empresas que no aprobaran sus cuentas anuales antes del plazo previsto para la declaración como consecuencia de la pandemia, puedan presentar las disponibles en ese momento.

De otra parte, el Consejo de Ministros ha dado luz verde a incentivos en las moratorias de préstamos, hipotecarios y de otro tipo, ampliando los beneficiarios siguiendo, ha dicho Montero, la recomendación de la autoridad bancaria europea para limitar el impacto de la crisis.

Sin dividendos bancarios

Más allá, el Consejo de Ministros ha adaptado la legislación española para que las entidades se abstengan de repartir dividendos, o de contraer compromisos en firme para hacerlo, hasta "al menos" el 1 de octubre de 2020.

De otra parte, el Gobierno ha ampliado un año el plazo para que las fundaciones bancarias creen un fondo de reserva, medida que beneficia directamente a Unicaja y a Kutxabank, que tendrán hasta 2025 para cumplir con esta obligación.

Archivado en



CONSEJO DE MINISTROS

CRISIS ECONÓMICA CORONAVIRUS COVID-19

CORONAVIRUS COVID-19

CORONAVIRUS

El Gobierno descarta una rebaja de IVA para reactivar el consumo

Hacienda no seguirá el ejemplo de países como Alemania, en donde se ha aplicado una reducción en bares y restaurantes, y apuntan que ya hay muchos productos en el tipo reducido del 10%



La ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno, María Jesús Montero. EFE

DANIEL VIAÑA @DanielVianaR

Miércoles, 27 mayo 2020 - 02:00



Ver 31 comentarios

El Gobierno no contempla reducir, temporal o indefinidamente, el impuesto sobre el valor añadido (IVA) de determinados artículos para reactivar el consumo y, en consecuencia, la economía ante la grave crisis desatada por el coronavirus. Fuentes del Ministerio de Hacienda descartan esta medida que sí han aplicado algunos países europeos como Alemania y añaden que **"ya hay muchos bienes y servicios están en el reducido"**.

Ese tipo reducido es del 10%, y dentro de este grupo están el transporte público, los inmuebles nuevos, los museos y bibliotecas o la restauración, que es precisamente el ámbito **en el que Alemania ha aplicado la rebaja del gravamen al pasarlo del 19% al 7%**. El tipo alemán para bares y restaurantes, por lo tanto, es ahora mismo inferior al de España, pero en Hacienda añaden que la única posibilidad sería llevarlo al superreducido del 4% y que ese tipo está muy limitado para alimentos básicos, libros o medicinas.

Hacienda **también rechaza una posible reducción al tipo reducido desde algunos de los productos que se encuentran en el tipo general**: electrodomésticos, ropa y calzado, alcohol y tabaco, automóviles o productos de cosmética presentan un tipo del 21% y el Gobierno no contempla que ninguna de estos artículos pasen a presentar un impuesto del 10%.

Los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) evidencian que la demanda interna está totalmente hundida, en buena parte por las medidas de confinamiento, y algunos economistas y el propio Fondo Monetario Internacional (FMI) han señalado que una

Fiscalidad. [Alemania reduce el IVA en bares y restaurantes para apuntalar su reapertura](#)

Coronavirus. [El Gobierno mantiene su subida masiva de impuestos en plena crisis](#)

En vivo. [Última hora del coronavirus en España, en directo](#)

reducción temporal del IVA podría ser positiva para impulsar el consumo.

Sin embargo, el Ejecutivo rechaza esa línea de actuación y, de hecho, lo que **sí quiere llevar adelante es su plan para aplicar una fuerte subida de impuestos**. No inmediata y ni en su totalidad, pero el Gobierno de Pedro Sánchez mantiene su objetivo de aplicar el principio de "quien más tiene, más debe aportar". Y eso pasa por una subida de IRFP a las rentas altas, endurecer Sociedades, tratar de eliminar las bonificaciones en Sucesiones y Donaciones y, también, crear la *Tasa Tobin* y la *Tasa Google*.

De hecho, tanto la vicepresidenta para Asuntos Económicos, Nadia Calviño, como Montero han evidenciado en más de una ocasión la **urgencia que el Gobierno tiene por dar forma a estas dos figuras**. Y tras la paralización en el seno de la OCDE del proceso de negociación de la *Tasa Google*, en Hacienda señalan que España creará su propia tasa y luego, si es necesario, se introducirán las modificaciones necesarias para adecuarla.

AMPLIACIÓN DE PLAZO DE APLAZAMIENTO

Lo que sí ha decretado ya el Gobierno **es la ampliación en un mes más, esto es, hasta cuatro meses, del plazo** para ingresar impuestos sin intereses de demora en los aplazamientos tributarios motivados por el impacto del coronavirus. La medida fue pactada por el Gobierno con Ciudadanos durante las negociaciones para que la formación liderada por Arrimadas apoyase la ampliación del estado de alarma, y el Consejo de Ministros la tramitó ayer.

"Esta fue una de las condiciones que pusimos desde @CiudadanosCs para apoyar la última prórroga del estado de alarma: un mes más sin intereses en la moratoria en el pago de impuestos para autónomos y pymes. Será un alivio para millones de familias. Política útil", señaló este martes Marina Bravo, secretaria general de Ciudadanos a través de su perfil en la red social Twitter.

Asimismo, el Gobierno **ha retrasado hasta septiembre de este año y de manera "excepcional" la publicación de la lista de morosos** con la Agencia Tributaria "para que puedan resolverse con todas las garantías los procedimientos establecidos teniendo en cuenta la situación de crisis sanitaria", informa Europa Press.

Conforme a los criterios de  **The Trust Project**

[Saber más](#)

El director de El Mundo selecciona las noticias de mayor interés para ti

 [Recibir Newsletter](#)



Leftover

27/05/2020 03:15 horas

#1

El Gobierno descarta rebajar el IVA para ayudar a las empresas mientras saca dinero para regalar rentas. Prohíbe a cualquiera de nosotros ir a despedir a nuestro familiar fallecido pero da permisos especiales a etarras. Qué vergüenza de país.

[Ver 31 comentarios](#)

Enlaces de interés

Últimas noticias • Programación • Traductor inglés • Calendario laboral • Horoscopo diario • Clasificación Liga Santander • Calendario de liga • Películas TV • Masters 2019 • Notas corte 2019 • Temas Borussia Dortmund - FC Bayern München • Bayer 04 Leverkusen - VfL Wolfsburg • Eintracht Frankfurt - Sport-Club Freiburg • SV Werder Bremen - Borussia Mönchengladbach

OTRAS WEBS DE UNIDAD EDITORIAL

El Mundo

[El Mundo en Orbyt](#)
[Su Vivienda](#)

Ocio y Salud

[Telva](#)
[El Búho](#)

Unidad Editorial

[Expansión](#)
[MARCA](#)

Empleo

[Escuela Unidad Editorial](#)
[Unidad Editorial](#)

CEOE retoma el diálogo social con un perfil técnico de segunda fila



Firma del acuerdo de renovación de los Ertres en La Moncloa.

1. Juan Ferrari

26/05/2020 - 19:38 Actualizado: 07:38 - 27/05/20

CEOE deshoja la margarita sobre el futuro del diálogo social después de que su presidente, Antonio Garamendi, la dejase en suspenso tras filtrarse, por parte de la diputada de EH-Bildu, Mertxe Aizpurua, que su organización había cerrado un acuerdo con el PSOE y Unidas Podemos, los partidos que sustentan el Gobierno. Sin embargo, de momento los puentes del diálogo social están tímidamente abiertos para que la patronal pueda acudir a la Comisión de Seguimiento tripartita laboral, donde se analizan los sectores que podrán continuar con Ertres de fuerza mayor, y que ha sido convocada para mañana por la tarde. | Las patronales se unen en contra del Gobierno por el pacto con Bildu

Sin embargo, desde la Confederación Empresarial **quieren marcar distancias entre las reuniones meramente técnicas, del día a día, y las de carácter político.** La Comisión Tripartita de mañana está dentro de las técnicas, de mero trámite, por lo que han decidido rebajar el nivel de asistencia.

Así, no acudirán ni Rosa Santos, directora del Departamento de Empleo, Diversidad y Protección Social, ni su homóloga en Cepyme, Teresa Díaz Terán. **En su lugar irán miembros de sus departamentos.** De hecho, mañana no se va a tomar

ninguna decisión, algo que no sucederá hasta que se acerque el límite de los Ertres de fuerza mayor que espiran el 30 de junio.

Porque los ánimos siguen muy revueltos en la CEOE. El presidente ha convocado el próximo jueves al Comité **Ejecutivo de la Organización y la Junta Directiva**. El primero es el órgano colegiado de permanente actuación en el gobierno, gestión, administración y dirección de la CEOE. Está compuesto por el presidente, los vicepresidentes, una serie de vocales elegidos por la Junta Directiva de entre sus miembros con un mínimo de 40 miembros y un máximo de 55.

Pero también mantendrá una reunión la **Junta Directiva**, el órgano colegiado compuestos por los vocales de las principales organizaciones, entre 200 y 275 miembros. **En la organización se da por hecho, que el orden del día se centrará en la postura que la CEOE va a tomar de cara al diálogo social.**

Fuentes de la CEOE confirman a *eE* que existe un fuerte malestar dentro de la organización, e incluso, algunas organizaciones están muy radicalizadas y consideran que no se puede tragar con todo lo que está haciendo el Gobierno durante el confinamiento. En cualquier caso, hay una tesis muy mayoritaria que defiende la necesidad de un correctivo pedagógico al Ejecutivo de Sánchez que no comprende bien el diálogo social.

De hecho, el **malestar, aunque más discreto, también se extiende a los dos sindicatos** que consideran, al igual que la CEOE, que las mesas de negociación solo tienen sentido si el Gobierno está realmente interesado en negociar. Por lo que no encaja bien con el diálogo social, la firma de un acuerdo entre partidos políticos que establece el futuro de la legislación laboral de espalada a empresarios y sindicatos.

- Sánchez confía en retomar el diálogo social pese a que defiende modificar la reforma laboral
- Miguel Guerrero (Confemetal): "El pacto para la derogación de la reforma laboral va a contribuir a bloquear el diálogo social"

Garamendi pide rigor presupuestario y ortodoxia para generar confianza

FORO MEDCAP/ Fernando Ruiz, presidente de Deloitte, dijo ayer que tres de cada diez empresas españolas tiene problemas para financiarse. Alertó de la importancia de dar liquidez, ya que sin ella desaparecen.

C. Rosique. Madrid

La pandemia del coronavirus ha puesto de manifiesto lo importante que es para las empresas tener liquidez y diversas fuentes de financiación. Pero ahora es vital generar confianza. Así quedó patente ayer en el Foro MedCap organizado por Bolsas y Mercados Españoles (BME) que reúne a empresas de pequeña y mediana capitalización con grandes inversores.

El presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, pidió rigor presupuestario y ortodoxia económica para generar confianza en los inversores, durante su intervención en el foro. “Confianza y trabajo, es lo que toca ahora” dijo. Animó a poner el país en marcha.

Garamendi aseguró que han trabajado “en una línea muy diferente” a otras crisis con la liquidez para las empresas avalada por el Estado y los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), para “intentar proteger a los trabajadores” e “hibernar esas empresas” afectadas.

Ahora las empresas requieren de liquidez para protegerse y cuidar de los trabajadores, dijo. En su opinión, los ERTE han sido “el principal activo” de esta crisis y una forma de volver a recuperar los empleos cuando se pueda. En turismo, lamentó que “vamos tarde”. Recordó que la indus-



Antonio Garamendi, presidente de la CEOE.

tria del automóvil y el turismo suponen cerca del 25% del PIB, con lo que “tenemos que ser terriblemente responsables y conscientes de lo que nos estamos jugando”. Dijo que España no se puede “engañar”, y que puede haber un crecimiento del -10%, de casi un 120% de deuda y de posiblemente un 20% de paro.

Alerta

Fernando Ruiz, presidente de Deloitte, dijo que tres de cada 10 empresas españolas tiene problemas para financiarse y que es importante diversificar las fuentes de financiación, de



Fernando Ruiz, presidente de Deloitte.

Bankinter y Andbank se muestran positivos con las perspectivas económicas

ahí la importancia de foros como el Med Cap que reúne a inversores con empresas.

Para Garamendi, es necesario dar confianza en los negocios, tanto en España como en el comercio exterior, porque “solo así se podrá salir de esta”. “Nos van a tocar tiempos complicados, pero tenemos que tener sentido de Estado,



Javier Hernani, consejero delegado de BME.

querer al país y ponerlo por encima de los intereses particulares”.

El presidente de la CEOE se mostró dispuesto a dar la batalla en la UE “para que se haga realidad un Fondo de Reconstrucción Europeo, para un despliegue rápido de inversión como parte del estímulo fiscal que se necesita”.

Ramón Forcada, de Bankinter, dijo que hay un exceso de pesimismo sobre las economías y que posiblemente se revise al alza. Hay que poner el foco en 2021 y 2022.

Ruiz señaló tres grandes retos de las empresas ante una

crisis como esta: liquidez, viabilidad y sostenibilidad. “Tener liquidez es el más importante porque sin ella las empresas desaparecen”, afirmó. Una vez que sobreviven es el momento de ocuparse de cómo hacerlas viables y sostenibles.

El teletrabajo, el comercio electrónico, la educación y el ocio a distancia se quedarán, apuntó Garamendi, y avisó de que “es preciso intensificar las actividades en I+D+I como palanca de competitividad empresarial”.

Futuro y salud

El foro contó también ayer con una mesa de Salud y Biotecnología, en el foco en esta pandemia. Javier López-Belmonte, vicepresidente de Rovi, destacó la coordinación que se ha dado en esta crisis entre el sector público y privado y se mostró convencido de que habrá más dinero para investigación.

Por el contrario, Luis Mora, director general de Oncología de PharmaMar, señaló que la crisis “ha puesto de manifiesto nuestras carencias”. La apuesta por la investigación la dejó clara Atrys Health.

Alex Fusté, de Andbank, dijo que el entorno monetario es proclive para que todo suba, aunque recordó que hay bolsas que están caras, como el S&P 500.

BME destaca la importancia de diversificar la financiación

Javier Hernani, consejero delegado de BME, recalcó ayer que uno de los objetivos clave de la Unión del Mercado de Capitales es “fomentar un sano equilibrio en la financiación empresarial entre la banca y los mercados financieros”. El directivo también hizo referencia a otro de los problemas que atraviesan las empresas de menor tamaño: la baja cobertura por parte de los analistas, uno de los “efectos indeseados de la directiva europea Mifid II”. Hernani se mostró dispuesto a hacer “todo lo posible para que la norma se reforme en la dirección correcta, se eliminen los errores cometidos y se coordine con los objetivos de la Capital Markets Union, cuya puesta en marcha en la Unión Europea es ahora más necesaria que nunca”. España ocupa la segunda posición en la UE por volumen de nuevos flujos de inversión canalizados a las empresas, con 16.700 millones de euros en 2019. Las empresas del MAB llevaron a cabo 81 ampliaciones de capital, con las que lograron 1.549 millones para financiar su crecimiento. Además, se incorporaron 22 nuevas compañías a este mercado. En renta fija, de enero a abril de este año, el MARF ha incrementado en un 21,5% su volumen emitido, dice Hernani.

Barclays rebaja a Telefónica y prevé un dividendo menor

R.M. Madrid

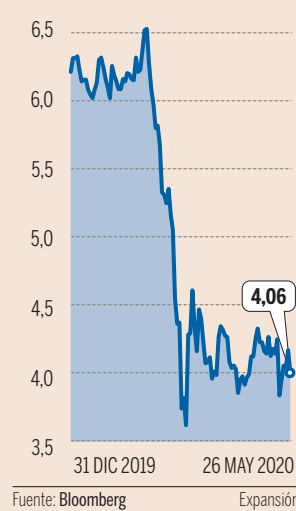
Los analistas de Barclays han rebajado su recomendación sobre Telefónica desde sobreponderar hasta neutral. Avisan sobre el cambio de las condiciones en las posibles ventas de activos y del impacto del Covid. Además, recortan su precio objetivo en un 20%, hasta cinco euros, por lo que el valor cuenta todavía con un potencial del 23%. La operadora bajó ayer el 3,88% en Bolsa, al cerrar en 4,06 euros. En lo que va de año se deja el 34,78%. “Mejoramos a Telefónica a sobreponderar hace seis meses bajo la premisa de que la compañía podría lograr acuerdos creadores de valor a través de ventas de ac-

tivos en Hispanoamérica. La pandemia de Covid-19, sin embargo, ha afectado a las previsiones de esa zona: las operaciones siguen siendo posibles, pero no con las condiciones que esperábamos”, afirman desde el banco británico. Ahora, creen que la valoración máxima de esta actividad (sin contabilizar México y Venezuela) alcanzaría los 12.000 millones de euros, frente a los 16.000 millones que esperaba la firma con anterioridad.

No es el único riesgo que observan los analistas, ya que creen que en España, “la esperada recesión va a desembocar en una inclinación de los consumidores por opcio-

A LA BAJA

Cotización de Telefónica, en euros.



La firma le da un precio objetivo de 5 euros por acción, un 23% por encima de la cotización de ayer

nes más baratas, por lo que el poder de fijación de precios de Telefónica hasta la fecha va a ser difícil de mantener”. La firma también pone el foco en Brasil, donde “el crecimiento orgánico va bien”, pero los resultados en esta zona “se verán impactados por la debilidad económica y la depreciación de la divisa”.

En este contexto, y tras el acuerdo alcanzado en Reino Unido con Liberty Media, la

firma ve realista la venta del 50% de los activos de Hispanoamérica en combinación con la reducción del dividendo en un 50% con el fin de reducir la deuda a 2,5 veces el ebitda en 2021 y a 2,3 veces un año después, “unos niveles razonables”.

Sus estimaciones apuntan a que los pagos a accionistas con cargo a 2020 y los ejercicios siguientes se reducirán desde los 0,4 euros por acción actuales hasta los 0,2 euros para aminorar la deuda. Pese a este recorte, “aún queda una atractiva rentabilidad por dividendo del 5% para 2020, en línea con sus comparables”.

Todos estos potenciales

vientos de cara tendrán como consecuencia tres años duros para la operadora, en los que no habrá apenas crecimiento. Tras los resultados presentados por Telefónica correspondientes al primer trimestre del año, la firma ha reiterado sus previsiones para este año, pero ha ajustado a la baja sus estimaciones de cara a 2021 y 2022. De tal manera que los analistas esperan una caída de los ingresos en un 2% y un 3%, respectivamente, y un descenso del resultado operativo antes de amortizaciones (oibda) del 4% y el 5%. “Por múltiplos, Telefónica parece barata frente a sus comparables, pero presenta mayores riesgos”, afirman.

IBEX 35 ▲ 0,85% / EUROSTOXX 50 ▲ 0,44% / S&P 500 ▲ 1,23% / EUR X USD ▼ -0,237% / PETROLE

EL PAÍS ECONOMÍA

= CincoDías**APERTURA****El Ibex abre con un alza del 0,44% hasta los 7.034 puntos »**

TERRITORIO PYME

Autónomos



AUTÓNOMOS >

2019 sumó 9.000 nuevos autónomos. En 2020 se pierden 60.000

- Un informe de ATA muestra que se ha perdido un 1,9% de autónomos en el primer cuatrimestre.



ROCÍO GONZÁLEZ

[Ir a comentarios](#)

Madrid | 27 MAY 2020 - 08:59 CEST

España pierde 61.501 autónomos en el primer cuatrimestre de 2020. Esa cifra supone, recalcan desde la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos (ATA) una pérdida del 1,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Y es que en 2019 el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) obtuvo 9.949 trabajadores por cuenta propia, tal y como aparece en un informe realizado por la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos, ATA, en el que se detallan datos facilitados por la Seguridad Social.

Por género, se han registrado mayores bajas de mujeres en el RETA, un 2,3% frente a las bajas masculinas, que representan el 1,6%.

Madrid y Aragón lideran la pérdida de autónomos

Durante el primer cuatrimestre de 2020 la pérdida de cotizantes ocurre en todas las comunidades autónomas aunque la mayor pérdida se registró en la Comunidad de Madrid y Aragón con un descenso del 2,6%. Eso supone, en concreto en la Comunidad de Madrid 10.510 autónomos menos que los que había en diciembre de 2019 y 2.607 autónomos menos en Aragón en el mismo periodo.

A pesar de que otras comunidades han registrado menores descensos en el número de autónomos, como es el caso de las Islas Baleares o Navarra, también se han producido pérdidas. Por ejemplo, en el caso de la primera se registraron 409 autónomos menos que a 31 de diciembre de 2019, lo que supone una pérdida del 0,5% de sus autónomos. Por su parte, en Navarra la cifra de descenso fue del 0,9% de sus trabajadores por cuenta propia, esto es, 401 autónomos menos que al iniciar el año.

Los más afectados, comercio y la hostelería

Los sectores de actividad que más han sufrido la pérdida son el comercio y la hostelería. En el comercio hay 20.941 autónomos menos que a 31 de diciembre de 2019, mientras que en la hostelería hay 7.673 autónomos menos. Únicamente el sector de la agricultura ha logrado mantenerse en positivo y sumar 356 trabajadores por cuenta propia durante el primer cuatrimestre del año, esa cifra representa un incremento del 0,13%.

Archivado en

[EMPLEO AUTÓNOMO](#)[CORONAVIRUS COVID-19](#)[PANDEMIA](#)[CORONAVIRUS](#)[VIROLOGÍA](#)[EMPLEO](#)

Más información

Y COMIENZA A ABONAR LAS SUBVENCIONES DE 300 EUROS

Andalucía anuncia que ayudará a los autónomos a pagar el alquiler de su local



La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de Andalucía, Rocío Blanco, anunció una línea para ayudar a los autónomos a pagar el alquiler de sus locales comerciales u oficinas. Además, el departamento que dirige ya ha empezado a abonar subvenciones de 300 euros para aquellos que no hayan podido acogerse a la prestación por Cese de Actividad extraordinario.



DANIEL GHAMLOUCHE

00:09 27/05/20

Desde que empezó la crisis sanitaria, casi [todas las comunidades autónomas fueron aprobando medidas complementarias](#) a las del Gobierno central para apoyar a los autónomos. Andalucía ha sido una de ellas. A lo largo de estos últimos meses, la Junta puso en marcha diferentes ayudas tributarias, económicas y financieras para el colectivo.

Ahora, de cara a la desescalada, la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo anunció **la puesta en marcha de una nueva ayuda económica para los autónomos. Esta vez, será para ayudarles a hacer frente al pago del alquiler de los locales donde desarrollan su actividad. Además, la Junta ya ha empezado a abonar las primeras subvenciones de 300 euros** para los autónomos que no hayan podido [acceder a la prestación por Cese de Actividad extraordinario.](#)

Ayudas para el pago del alquiler del local

La Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo anunció una de las última medidas económicas para el colectivo. Esta vez, irá dirigida a **ayudar a los autónomos a afrontar el pago del alquiler de sus locales comerciales u oficinas.** Así lo adelantó la consejera, Rocío Blanco, en un coloquio online organizado por ABC y Garántia.

En la reunión, Blanco explicó que la ayuda económica irá **especialmente dirigida al colectivo de autónomos y mutualistas y se abonará en un único pago que ayude al trabajador por cuenta propia a hacer frente a, al menos, una parte de los gastos del alquiler del local en el que tenga establecida su actividad.** Se pretende, con este incentivo, ayudar al mantenimiento y continuidad de los negocios más pequeños, "especialmente en esta nueva fase de reapertura".

Entre las principales dificultades que tienen en estos momentos los autónomos estaría la falta de liquidez, para poder hacer frente a algunos gastos como el alquiler de su establecimiento comercial, que en algunas comunidades puede llegar a superar los 2.000 euros mensuales, dependiendo del sector y tamaño del negocio.

Si bien la consejera explicó que **todavía se está analizando la dotación presupuestaria para esta nueva línea de incentivos** -que se conocerá en los próximos días-, **adelantó que la solicitud será sencilla, que conllevará un pago único, y que el beneficiario tendrá que realizar una declaración responsable de tener un contrato de arrendamiento del local de negocio.**

Esta declaración se comprobará con la base de datos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) que es donde están depositados los contratos de alquiler en esta Comunidad Autónoma.

También pueden acceder a subvenciones de 300 euros

Además de la ayuda al alquiler recientemente anunciada, la Consejería **aprobó a mediados del pasado mes de abril una línea de subvenciones también dirigida a los autónomos andaluces.** En este caso, **a aquellos trabajadores por cuenta propia que, por el motivo que sea, no hayan podido acogerse a la prestación por Cese de Actividad extraordinario** que puso en marcha el Gobierno central.

Esta ayuda cuenta con un presupuesto total de 50 millones de euros que se dividirá en pagos de 300 euros para cada uno de los beneficiarios. A ella podrán acceder tanto los afiliados al RETA como los mutualistas dados de alta en **hasta 99 categorías del CNAE**, que se pueden consultar en la web de la Junta.

La subvención está especialmente pensada para cubrir a aquellos que se hayan quedado desprotegidos durante la crisis por no haber podido acceder al Cese de Actividad extraordinario, prestación que está limitada a los que han tenido un [descenso de la facturación igual o superior al 75%](#) o hayan visto suspendida su actividad.

Sin embargo, "cerca del 45% de los autónomos andaluces desarrollan su actividad en sectores esenciales y se han visto obligados a continuar al frente de su negocio en la actual situación de crisis sanitaria y económica, pese a tener que afrontar fuertes descensos de su facturación".explicó la consejera.

Apenas transcurrido un mes desde que entró en vigor esta subvención, según datos de la Junta, **ya se han recibido 62.685 solicitudes y se han empezado a realizar los primeros pagos.**

Éstos pueden utilizarse para hacer frente a cualquier gasto. Además, según aseguraron desde la consejería, la subvención se ha diseñado a conciencia para primar la **rapidez en los pagos, a través de un “procedimiento exprés, ágil y sencillo**, optimizando los recursos y haciendo uso de las nuevas tecnologías”.

Microcréditos sin intereses para autónomos

Por otro lado, durante una respuesta parlamentaria, la consejera andaluza advirtió de que los trabajadores por cuenta propia se encuentran en una situación muy complicada para mantener su actividad, ya que deben afrontar retos como pagar el alquiler y suministros o abonar las nóminas a sus trabajadores sin generar ingresos,.

Por eso, el departamento que dirige **también puso en marcha una serie de microcréditos para dar respaldo a la financiación de autónomos y mutualistas.** Esta línea, fruto de un acuerdo entre la Junta y Garántia, **permitirá la concesión de microcréditos exprés de 9.000 a 15.000 euros sin costes en tipos de interés el primer año de carencia.** Esta medida cubre el establecimiento de subvenciones para el pago de los gastos financieros por los préstamos avalados con una dotación de 51 millones de euros.

DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO

El descosido al que se enfrenta la industria textil

V. OSORIO / M. ANGLÉS Madrid / Barcelona

27 MAY. 2020 - 09:10



MAURICIO SKRYCKY EXPANSION

El sector se prepara para una caída de ventas cercana a los 7.000 millones en 2020. El golpe supondría vivir una crisis similar a la de 2008, pero en un año en lugar de siete, por lo que los efectos sobre la supervivencia de las empresas y el empleo serán mucho peores.

La caída del negocio que ha provocado la crisis del Covid-19 en el sector textil es histórica. Las ventas bajaron un 76% en España en marzo, según datos de la patronal Acotex, pese a que los comercios no cerraron sus puertas hasta mediados de mes. Y el desplome fue del 90% en abril, el primer mes completo con todos los locales cerrados.

Las grandes cadenas han tratado de impulsar la venta online con descuentos, eliminando los costes de envío y flexibilizando las condiciones de devolución, pero el

comercio electrónico no ha servido para amortiguar el golpe provocado por el cierre de los establecimientos físicos.

De hecho, en la mayoría de los casos, ha ocurrido lo contrario y los grupos han registrados cifras de venta inferiores en su canal digital a las de hace un año. Y eso quien tiene canal digital, porque **para muchas tiendas multimarca o pequeños comercios el saldo de ventas durante dos meses ha sido cero.**

La situación irá mejorando a medida que avance la desescalada. Si en la Fase 0 se permitió la apertura con cita previa a los establecimientos de menos de 400 metros cuadrados, la Fase 1 dio luz verde a que estas tiendas pequeñas pudieran abrir sus puertas al público, aunque limitando el aforo al 30%. **Y en la Fase 2 han comenzado ya a operar las grandes superficies, aunque manteniendo límites de aforo.**

Gran parte del sector criticó la medida del Ejecutivo de establecer una limitación de espacio a 400 metros cuadrados en las Fases 0 y 1, debido a que los pocos países que adoptaron una posición similar permitieron a las grandes superficies acotar espacios que cumplieran el límite, algo que al principio España no permitía y finalmente ha hecho. Tampoco ha ayudado la polémica sobre si se podían hacer rebajas o no.

Un panorama sombrío

Un estudio de BCG señala que el comercio textil se enfrenta este año a **una caída del negocio cercana al 40% en España, lo que equivale a perder 7.000 millones de facturación.** La cifra es similar al golpe sufrido por el sector en la anterior crisis, aunque con una diferencia enorme: entonces se produjo en siete años, dando a la industria tiempo para adaptarse, y ahora se concentrará en uno, por lo que sus consecuencias serán peores. Y eso es dramático si se tiene en cuenta que **en la anterior crisis desaparecieron más del 10% de los comercios y empleos del sector.**

Los tres principales problemas a los que se enfrenta ahora la industria están identificados. **El primero es la caída de la demanda.** El descenso de las ventas durante el confinamiento se va a mantener durante meses, aunque sea en menor medida, debido a un cliente nacional que tendrá menos renta disponible para gastar en moda y al desplome del turismo.

Este panorama se cierne (segundo problema) sobre unas empresas textiles con **unos stocks enormes a los que hay que dar salida.** Puede que algunos grupos decidan guardar ropa para el año que viene, pero la mayoría no pueden permitírselo porque ya la han pagado y no tienen colchón.

Las empresas **necesitan generar liquidez para salvaguardar su viabilidad (tercer problema)**, lo que previsiblemente se traduzca en promociones agresivas y en un fuerte golpe sobre su rentabilidad. Aunque, antes que nada, la clave es dar seguridad al cliente para que acuda a comprar.

Ante esta problemática, la prohibición de realizar rebajas en las tiendas físicas para evitar las aglomeraciones suponía una barrera para el sector, ya que **privaba a las cadenas de utilizar la que ha sido en los últimos años su principal herramienta para estimular el consumo**. Finalmente, Sanidad ha cedido a la presión y ha permitido las ofertas.

Seguridad

Además de recortar drásticamente los ingresos, la pandemia también ha generado mayores costes para las marcas de moda. En un primer momento, **cuando el Covid-19 paralizó la actividad económica en China, muchas buscaron proveedores alternativos en mercados más cercanos**. Pocos meses después, cuando el virus se expandió a estos países, tuvieron que volver a buscar fábricas en zonas del gigante asiático que hubieran recuperado la actividad, una operación que varias de las cadenas españolas han valorado en un coste de millones de euros.

La adaptación de las tiendas para su reapertura tampoco será barata. **Medidas de limpieza extraordinarias, cuarentena y desinfección de las prendas, test y equipos de prevención para los empleados y mamparas en las cajas** registradoras son sólo algunos de los elementos que han tenido que sufragar las cadenas para volver a abrir sus tiendas.

La pandemia también cambiará la experiencia de compra. **Los establecimientos tendrán menos producto expuesto y se favorecerá que sean sólo un punto de encuentro con la marca pero que la compra se realice online**. Por el momento, los aforos estarán limitados, tanto a las tiendas como a los probadores, donde los clientes no podrán entrar acompañados.

Los ejes y los centros comerciales también ofrecerán un aspecto distinto, ya que no todas las tiendas abrirán a la vez. En un primer momento, las grandes cadenas como Inditex, Mango y Cortefiel abrieron sólo alrededor de un 30% de su red comercial en España, aunque **esa cifra ha ido creciendo según han ido avanzando las semanas y ya se encuentran casi a pleno rendimiento, aunque con restricciones**. La recuperación de las ventas será más lenta.

ECONOMÍA

El Supremo rebaja el impuesto de Sucesiones para las empresas familiares

MERCEDES SERRALLER Madrid

27 MAY. 2020 - 01:22



Gravar acciones e inmuebles como ajuar doméstico puede suponer una doble imposición, dice el Supremo.

Dicta que no deben gravarse en el Impuesto sobre Sucesiones las acciones, participaciones e inmuebles en concepto de "ajuar doméstico", lo que tendrá un impacto relevante en empresas familiares y patrimonios.

Las sucesiones de empresas familiares y de grandes patrimonios tendrán a partir de ahora un sustancial alivio fiscal. El Tribunal Supremo acaba de emitir dos importantes sentencias que sientan jurisprudencia, a las que ha tenido acceso EXPANSIÓN, con el fin de modificar en beneficio de los herederos la valoración que se daba de las acciones, participaciones, inmuebles y tesorería en las herencias. Hasta ahora, la Ley del Impuesto de Sucesiones valoraba en concepto de "ajuar doméstico" el 3% del valor total de las herencias, incluyendo las acciones, participaciones y activos mobiliarios e inmobiliarios citados, que tributaban sobre la cuantía que suponía dicho 3%. Pues bien, el Supremo estipula ahora estas sentencias que estos activos deben excluirse del 3%, lo que tendrá un impacto muy relevante en numerosas empresas familiares y grandes patrimonios, que se ahorrarán importantes cantidades a la hora de tributar por la herencia. Además, la propia sentencia abre la posibilidad de que los contribuyentes soliciten la devolución de los importes pagados (indebidamente) durante los últimos cuatro años. De esta forma, a modo de ejemplo, en una empresa familiar valorada en 1.000 millones puede obtenerse a partir de ahora un ahorro de unos 10 millones de euros en la sucesión (ver información adjunta).

En el Impuesto sobre Sucesiones, además de calcular el valor de mercado de bienes y derechos menos la deuda, hay que añadirle el 3% en concepto de ajuar doméstico, que en general se refiere a bienes de uso habitual doméstico (mantelería, cubertería, muebles, enseres, etc.). En el caso de la empresa familiar, con una bonificación en base del 95%, se le suma la tributación del 3% del ajuar doméstico.

El Supremo aclara qué ocurre cuando hay otros bienes como títulos mobiliarios, acciones, inmuebles o tesorería, ya que la Ley del impuesto no lo distingue, y había que calcular el 3% sobre todo, el criterio que aplica la Agencia Tributaria e interpretaba hasta ahora el propio Supremo y que arrojaba tributaciones muy elevadas.

Sociedad mercantil

Una de las sentencias afecta a la sucesión de una empresa familiar de la construcción en Madrid en la que el 99,97% del valor de la herencia está constituido por acciones de una sociedad mercantil. Los recurrentes solicitaron que se dijera cómo calcular el citado ajuar. La interpretación que ofrece el Supremo pretende integrarlo con el Código Civil y la Ley del Impuesto sobre el Patrimonio y lo reintegra en Sucesiones. Se trata de una interpretación armonizada, en la que el gravamen del 3% sólo afecta a los bienes de uso particular, y lo novedoso es que se excluyen los bienes susceptibles de producir renta, dinero, títulos y valores, entre los que destacan acciones y participaciones.

"Consideramos que el ajuar doméstico sólo comprende una determinada clase de bienes y no un porcentaje de todos los que integran la herencia. No podemos compartir el concepto expansivo", señala el Supremo. En concreto, en una empresa de 250 millones, el ajuar estaba valorado en 7 millones, por los que tributar 3, gravamen que el Supremo elimina ahora. En este caso, en el que "el 99,97% del valor de la herencia está constituido por acciones de una sociedad mercantil y, por ende, afecto al desarrollo de una actividad económica, que además es inmobiliaria", el Supremo interpreta que "no parece que la voluntad de la ley sea la de incluir tales bienes entre los que conforman el ajuar doméstico", lo que podría tener "un posible efecto de doble cómputo de los mismos activos para la cuantificación de la base imponible".

El Supremo también apunta a una posible doble imposición en la consideración de las acciones y participaciones también en el cómputo del ajuar. David Yagüe, socio de PwC Tax & Legal que ha ganado la sentencia que se refiere al caso de Madrid, tras un pleito de 12 años, subraya que no será necesaria prueba alguna a cargo del contribuyente, la Administración lo debe excluir, y cuando se reciba una herencia con valor de bienes y acciones, el heredero se evita calcular el 3%.

La segunda sentencia atañe a la sucesión de un patrimonio con varios inmuebles en un municipio rural en Asturias valorados en 1,5 millones. El fallo del Supremo consigue una rebaja del ajuar de 47.000 a 3.000 euros, caso que ha ganado Luis Tuero, de Luis Tuero Abogados.

Las dos sentencias contienen un voto particular de tres magistrados parcialmente discrepantes. Por una parte, van más lejos incluso que la propia sentencia y plantean la inconstitucionalidad del concepto de ajuar. Pero a la vez plantean dudas sobre si en el concepto de ajuar habría que contar las acciones y participaciones. A juicio de los magistrados, "como dice la sentencia, las acciones y participaciones sociales no pueden integrar, ni aun analógicamente, el concepto de ajuar doméstico, lo que no tiene discusión posible, pero también es cierto que dichas acciones y participaciones forma parte del caudal relicto, al igual que el ajuar doméstico y al igual que el resto de bienes y derechos que conforman el patrimonio".

EL GOLPE AL AHORRO QUE SE AVECINA

Estos pronunciamientos del Supremo favorables a aliviar la tributación en Sucesiones y a patrimonios se producen cuando el Gobierno de Pedro Sánchez prepara una catarata de subidas de impuestos a los que denomina "grandes fortunas". Prevé elevar el Impuesto de Patrimonio un 1% para patrimonios desde 10 millones y un alza de cuatro puntos de los rendimientos máximos del ahorro, del 23% al 27%. A lo que se suma una subida de dos y cuatro puntos del marginal máximo del IRPF y un alza de Sociedades con un gravamen del 5% de los dividendos y la imposición de un tipo mínimo del 15%. Éstas son las figuras que pactó con Podemos incrementar y a las que se refiere cuando el partido morado le exige que cree un impuesto a las grandes fortunas, a lo que de momento se niega. A esto se suma una armonización al alza de Sucesiones y Patrimonio en la reforma de la financiación autonómica.

Asimismo, da un giro radical a la tributación de los seguros de vida 'unit linked' y estipula que están sujetos en Patrimonio. Así lo establece el anteproyecto de ley de lucha contra el fraude fiscal que aprobó el Consejo de

Ministros y que decayó en el Congreso en 2019 con la legislatura y que ahora retoma. Se trata de lo contrario de lo que fijó Hacienda con Cristóbal Montoro, ya que estableció en 2017 que estos seguros estaban exentos.

EJEMPLO DEL IMPACTO DE LAS SENTENCIAS

El Impuesto sobre Sucesiones se calcula sobre el valor de mercado de bienes y derechos, que integran la base junto con el 3% del valor del ajuar doméstico. En la empresa familiar, al valor de mercado de bienes y derechos se le aplica una bonificación del 95%, que se suma al 3% del ajuar. Si ponemos como ejemplo una empresa familiar que vale 1.000 millones, si se incluyen sólo estos valores en el concepto de ajuar, al 3% de éstas, 30 millones, hay que aplicarle el tipo del 34% de Sucesiones, lo que llevaría a pagar 10 millones. Como el Supremo dicta que estas acciones no son ajuar, el ahorro es de 10 millones. En el caso de Madrid, el ajuar estaba valorado en 7,5 millones de acciones de la empresa familiar, lo que suponía una tributación de 3 millones que el Supremo elimina. En el de Asturias, con inmuebles valorados en 1,5 millones y presencia de ajuar "puro", se logra una rebaja del ajuar de 47.000 a 3.000 euros.

EMERGENCIA ECONÓMICA

España defiende reglas comunes para reactivar el turismo en Europa

Pide la apertura de fronteras por regiones con similar situación sanitaria



PILAR BLÁZQUEZ, MADRID

27/05/2020 01:02

El objetivo del **Gobierno** español es que **Europa** defina una **estrategia común** para canalizar la temporada turística este verano. Así lo confirmó ayer la ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros. “Estamos trabajando con nuestros socios europeos para definir reglas comunes que ofrezcan todas las garantías de seguridad. Me gustaría que se estudiara la apertura de fronteras no por países, sino por regiones con situaciones epidemiológicas parecidas”, aseguró Maroto.

El Gobierno quiere poner el foco de la apertura turística en las garantías sanitarias, porque considera que este puede ser un elemento diferencial de España frente a otros destinos

competidores. Así lo ha resaltado en diversas ocasiones durante las últimas semanas la ministra portavoz, María Jesús Montero, y así lo reiteró ayer Reyes Maroto. “Queremos ser referentes en el mundo desde el punto de vista de la seguridad y que la fortaleza de nuestro sistema de salud sea una garantía”, reconoció.

Para ello, es necesario que **Bruselas** apueste por la implantación de protocolos comunes en todos los países para facilitar los desplazamientos de los turistas y no generar confusión. La ministra española puso como ejemplo el protocolo de seguridad sanitaria de la aviación que publicaron la semana pasada la Agencia de Seguridad Aérea de la Unión Europea (EASA) y el Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades (ECDC) por encargo de la Comisión Europea.

Modelo que seguir

Maroto quiere que Bruselas replique un protocolo común como el de las líneas aéreas

En esta línea, la secretaría de Estado de Turismo ha estado trabajando en las últimas semanas con los representantes de los distintos sectores turísticos, con los que ya ha elaborado 20 guías de actuación con protocolos específicos que reduzcan al máximo el riesgo de contagios.

Maroto, que ha convocado para el viernes la Conferencia sectorial de **Turismo** para trabajar el proceso de **desescalada** con las comunidades autónomas, también ha anunciado que el Gobierno pondrá en marcha una nueva campaña de marketing bajo el lema “España te espera”, con la que busca reconquistar al máximo posible de los casi 84 millones de turistas que llegaron el año pasado procedentes, sobre todo, de Gran Bretaña, Alemania y Francia. Es una de las medidas para contrarrestar el mensaje que se lanzó el pasado 12 de mayo, cuando el Gobierno decretó una cuarentena obligatoria de 14 días para todos los visitantes extranjeros. Una medida que Reyes Maroto justificó ayer como

necesaria por coincidir con el momento en que “los españoles comenzaban su desescalada y el país no podía arriesgarse a contagios externos”. En cualquier caso reiteró, como ya hiciera el lunes el Gobierno, que su vigencia finaliza el 1 de julio.

Lo cierto es que todavía son muchos los países con las fronteras cerradas para los españoles. Una tendencia que el Gobierno espera contrarrestar a tiempo para salvar la temporada turística de verano.

En Europa

Alemania planea levantar la advertencia de viajar a 31 países, España incluida

Precisamente, ayer se filtró a la prensa un borrador que maneja el Ministerio de Exteriores alemán, que bajo el título *Criterios para permitir el turismo intraeuropeo* prevé levantar el 15 de junio la advertencia de viajes globales para 31 países de europeos. En su lugar se impondrá un asesoramiento personalizado de viaje según el perfil del cliente y el destino.

El documento recoge la intención alemana de que los demás países europeos adopten el criterio de 50 nuevas infecciones por cada 100.000 habitantes en un plazo de siete días como límite máximo para admitir viajeros. En Alemania, la superación de este límite llevaría a la reintroducción de medidas restrictivas que ya han sido abolidas.